



Exmo. Señor

La reciente orden de V. M. la Católica con que S. M. se ha dignado premiar el mérito de algunas Personas considerada como una gracia propia del Soberano, no hay derecho para que ninguno pueda reclamarla: mas quando ella se ha designado en su propia erección como recompensa exclusiva de los Servicios practicados en America, la imperiosa voz de la Justicia toma à su cargo la defensa de aquellos que teniendo esta qualidad, llevan en su olvido el eprobio de no haberla merecido. A tanto empeño obliga la delicadeza del honor adquirido por las armas, que en medio del riesgo que corren la virtud y el noble desinterés de la Carrera, no sufre la menor nota que lo denigre, y antes la hecharia sobre si el que no se desvelase por mantener su opinion y su crédito. Mi embarazo en tales circunstancias consiste en que no queriendo parecer à los ojos de los hombres ni como ambicioso, ni como interesado, tampoco debo olvidar mi principal obligacion, exponiendo à V. E. ser un militar que despues de haver adquirido un concepto poco comun en los Exercitos de la Peninsula, tanto en Campaña como en Comisiones arduas que se fiaron à mi desempeño, pasé à America con destinos y cargos siempre laboriosos y dificiles hasta llegar à uno de los mas distinguidos Empleos de la Monarquía como el de Virrey del Perú que hasta el dia exerceo.

Cuento en el nueve años de continuadas fatigas y zozobras para mantenerlo en paz y en Justicia; y quando el Uracán

de las Revoluciones trastornando los Gobiernos legítimos son muy pocos los que he perdonado de esta calamidad Yo he conservado fiel el territorio de mi Responsabilidad apagando con dulzura y oportunidad el fuego de la insurrección en los puntos donde ha aparecido, o se han manifestado indicios de poderlo haver. Por esta conducta los mismos Pueblos reconocidos al bien inestimable de la quietud, me aman todos, excepto los muy pocos de contrarias ideas, o los ingratos a mis beneficios, y a los que han recibido del Gobierno por mi influxo.

Sin auxilio alguno exterior he formado Ejercitos los he armado y mantenido valiendome de arbitrios con que no han sido perjudicados los fieles Vasallos de S. M. y con esta fuerza los Reynos de Quito y de Chile, y las Provincias altas del Virreynato de Buenos-Ayres han reconocido y jurado a nuestro legítimo Soberano.

Semejantes acaecimientos al paso que demandaban grandes impensas estrechaban los conductos por donde la Real Hacienda se acrecienta, y sin embargo de este inconveniente y otros mas poderosos con que en el tiempo de nuestra horfandad y nuestras desgracias me impedían obrar las Cortes privandome de las facultades que tubieron mis antecesores para alentar con premios la fidelidad de estos naturales, y de los Xamos mas pingues del Erario: no solo he conseguido sufragar a tan recomendables atenciones, sino que la Peninsula, y otros Reynos mas florecientes que este, han dependido de mis auxilios en sus mayores conflictos y necesidades.

Finalmente en las frecuentes alteraciones de nuestro Gobierno quando commoviendose las leyes fundamentales de la Monarquía amagaba cada determinacion el trastorno

y la quima del Gobierno, siendo Yo el primero en obedecer, asegure por este medio y afirme la lealtad de estos Vasallos à su legítimo dueño.

Pero que podre decir à V.E. sobre lo que nadie ignora, quando con mejores datos se halla V.E. instruido de mis operaciones, y de la constante aprobacion que han merecido mis providencias, así en la epoca de nuestros infortunios, como despues del feliz regreso de S. M. ? Hablen mis circunstanciados partes, y hable V.E. que los tiene à la vista para que la malicia y la intriga, no triunfen de mi mérito, y del acierto con q. me he conducido. En ellos está escrito para que permanezca siempre q. no he omitido paso para conciliar los intereses del Rey, con los de sus Pueblos. Allí se verá la pacífica conducta que he observado con los Pueblos conmovidos, la lenidad y la blandura con que han sido tratados los sospechados ó indiciados, en el eximen de la Revolucion, y que quando el uso de las armas se ha hecho inexcusable ha sido para repeler la agresion, ó por convenir así à la felicidad de estos Vasallos.

Ciegos mis emulos y arrastrados por sus miserables pasiones, no dudo que hayan intentado desacreditar las disposiciones de mi Gobierno, pero ellas están calificadas por S. M. y no temo su critica. La fortuna^{ria} de la guerra pocas veces favorece la exactitud de los planes que sobre ella se trasan; pero quando puedo decir que ella ha precedido à mis computos exornando mis desvelos con el acierto será preciso que queden confundidos ellos ó que confiesen su poca inteligencia ~~en~~ miras limitadas ó sus torcidas intenciones.

Los ultimos refuerzos con que resolví terminar las diferencias de Chile parece ser el blanco à donde asesta sus

tiró la maledicencia. Los que reprueban este paso de suma necesidad i importancia no alcanzaron a ver que hallandose interrumpido el giro de aquel Reyno con esta Capital la Real Hacienda carecia de sus naturales ingresos, y que la contribucion que los Vecinos de esta Capital sufrían con el aumento en el precio del trigo, Sebo y Charquis o carnes secas importandomas de 700000^{ps} anuales era insoportable por mas tiempo que el que la habían sufrido. Los Hacendados de este Reyno no podían dar expendio a sus frutos y una espantosa disolucion general amenazaba a todas las clases utiles a la agricultura y al Comercio.

Estos nuevos Guerreros sin Política y sin probidad atribuyen tambien los movimientos del Curco a aquella determinacion. Aliensables! Ellos enmudecerán a mi vista haciendoles la demostracion con Documentos del numero de Tropas de aquel Exército, y que este incidente no pudo haber influido en materia convenida ya entre los autores de aquella sedicion y los Portenos desde la perdida de la accion de Salta en donde aquellos servirán, y de la qual se retiraron comprometidos segun parece de lo que hasta el dia ha podido indagarse sobre este punto. Facil cosa será tambien demostrar las mayores ventajas que la Conquista de Chile ha producido y lo mayores socorros sacados de aquel Reyno para el Exército de operaciones del Alto Peru. De manera que si la idea no está en el dia realizada con toda la atencion con que puede proponerme, nadie dirá que no ha sido util y bien meditada como acreditan los resultados y sus felices efectos.

Con tan debiles artificios temo haver sido malquistado en el animo del Rey dando mayor bulo a mis sospechas el olvido que ha padecido mi merito entre los agraciados en la orden de Isabel la Catolica. Este olvido no puede verme indiferente por el demerito

que induce contra el honor y concepto de un General, cuyos aciertos y felicidades se ven con asombro en las diarias ocurrencias de un mando el mas extendido que se conoce hoy en el mundo, y el mas difícil por sus circunstancias. Mucho menos indiferente deberá serme si la intriga comienza por desacreditarme por encaminarse despues à destruir el plan que me propuse por objeto de terminar las dicensiones de la America, y en cuyo Santo designio se me ha visto y se me ve trabajar por conservar la mas que lo que fué necesario para adquirirla.

Permítame V.E. este desago al Celo de un militar el mas celoso por los intereses del Rey que quando se sacrifica por defender sus Reales derechos represente tambien lo que corresponde à su honor para vindicarlo de qualquiera sinistra impresion por falsos informes de sus Enemigos y que reclame por medio de V.E. la proteccion de un Monarca en cuyo servicio, y el de sus Augustos Progenitores le parece poco quanto ha executado en la larga carrera de su vida, y quanto pudiera practicar segun sus interminables Deos.

El que de presente agita mi espiritu con mayor intencion es llegar quanto antes à los Reales Pies del Soberano para manifestarle mi Reconocimiento por las muchas distinciones con que me ha honrado su generosidad, sellar con mis informes la obra del amor con que he mirado su Servicio; y Suplicarle que pues no he dado otras pruebas que la de la mayor fidelidad à su Persona me dé ocasion para continuarlas hasta Vender el ultimo aliento.

Dios Guarde à V.E.

muchos años Lima Octubre 20. de 1845.

Exmo. Señor

El Marg.^s de la Concordia &



Exmo. S. Secretario de Estado
y del Despacho Universal de Indias



Wm. E. Davis